



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente n.º: 42/11.

Titular: Víctor Antonio Martínez Ayala, en representación de Impivi, S.L.

Emplazamiento: Edificio denominado «Palacio Obispo Temiño», parcela con referencia catastral 2137811VN5423N0001PH, en la localidad de Puentearenas, en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos).

Actividad solicitada: Licencia ambiental para alojamiento rural-posada-restaurante.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdivielso, a 17 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Jesús Arce Garmilla